



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial de Relaciones de Consumo-,

- 1 jefe de despacho
- 1 escribiente
- + 1 prosecretario jefe
- + 1 oficial mayor

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95; efectuar - en los cargos creados en el punto 1° de la presente - las siguientes promociones en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Secretaría Judicial de Relaciones de Consumo),

PROSECRETARIO JEFE: al actual jefe de despacho, señor Valentín JURADO.

-//-

-//-

OFICIAL MAYOR: al actual escribiente, señor Nicolás TOMASELLO.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel